



RAMA JURISDICCIONAL Y DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALLE 3 3-26 EDIFICIO ATLANTIS PISO 2 TEL 2400747 FAX 2400723 - 2400724
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

J02cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

...FORME SECRETARIAL

A la mesa del señor juez, el proceso ejecutivo del señor ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO en contra de la señora MARIA RUTH GARCIA HURTADO, informándole que con los dineros existentes en el Despacho consignados por parte de la entidad pagadora donde labora la demandada, se cubre el saldo a capital e intereses. Sírvasse proveer sobre la terminación del proceso.

Buenaventura, septiembre 3 de 2021

La Secretaria,

CLAUDIA PATRICIA MORALES P.

AUTO INTERLOCUTORIO 734

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, septiembre seis (06) de dos mil
veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía C/S

Demandante: ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO

Demandado: MARIA RUTH GARCIA HURTADO

Rad. 761094003002-2019-00038-00

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del presente proceso, y como quiera que con el dinero consignado por la entidad pagadora donde labora la demandada, se cancela lo concerniente al saldo a capital e intereses, el Despacho atemperándose a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, declarará terminado de Oficio el mismo, en razón del pago total de la obligación

Por lo anterior el juzgado,

R E S U E L V E:

1º).- DECLARASE la terminación del proceso adelantado en su propio nombre por el señor ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO en contra de la señora MARIA RUTH GARCIA HURTADO, por pago total de la obligación.

2º).- DECRETASE el
levantamiento y cancelación de las medidas de embargo
decretadas en el presente proceso, siempre y cuando no exista embargo sobre
sus remanentes.

3º) Entregar a la parte demandante la suma de \$6.984.309.00, suma que
corresponde al saldo de la liquidación capital, intereses y costas.

4º).- Hecho lo anterior y ejecutoriado el mismo, archívese el
expediente previa cancelación en el libro respectivo.

N O T I F Í Q U E S E



CARLOS ARTURO GUTIÉRREZ ERAZO
Juez,

Isabel H.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
EN ESTADO No.147 de hoy 07 de septiembre
de 2021 notifico el auto anterior.

CLAUDIA PATRICIA MORALES
Secretaria